



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **465/06**

Salta, **28 NOV 2006**  
Expediente N° 12.217/06.

#### VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en distintas asignaturas de la Carrera de Enfermería, efectuado por los alumnos: Juan Carlos Chambi Paniagua, Laura Estela Cachambe, Marta Raquel Miranda, y Gladys Vegas; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 254/06 que aconseja otorgar prórroga de regularidad, a las siguientes alumnas:

- Laura Estela Cachambe, en la asignatura "Enfermería Pediátrica".
- Gladys Rosana Vegas, en la asignatura "Bioestadística II". Ambas de la Carrera de Enfermería. No hacer lugar a lo solicitado a los alumnos:
- Juan Carlos Chambi, en la asignatura "Bioquímica",
- Marta Raquel Miranda, en la asignatura "Bioestadística II"

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 016/06 del 07-11-06, de este cuerpo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 016/06 del 07-11-06)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Noviembre/Diciembre/06, a las alumnas y en las asignaturas que en cada caso se indican:

L.U. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	CARRERA
606.001	LAURA ESTELA CACHAMBE	ENFERMERIA PEDIATRICA	ENFERMERIA
608.110	GLADYS ROSANA VEGAS	BIOESTADISTICA II	ENFERMERIA

ARTICULO 2°.- No otorgar prórroga de regularidad a los alumnos y en las asignaturas que en cada caso se indican:

...///...



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **465/06**

Salta, '28 NOV 2006  
 Expediente N° 12.217/06.

L.U. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	CARRERA
607.654	JUAN CARLOS CHAMBI PANIAGUA	BIOQUIMICA	ENFERMERIA
31.369	MARTA RAQUEL MIRANDA	BIOESTADISTICA II	ENFERMERIA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes responsables de las asignaturas, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
 LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias de la Salud